

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE				LÍNEA DEL OESTE									
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'18 n.	7'56 n.	NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.					

EL PROYECTO DE REGLAMENTO

Cementerio Católico de esta Ciudad

(Continuación.)

Terminábamos nuestro artículo anterior indicando el *matiz semi-protestante* que se vislumbra á través de la redacción de los artículos del capítulo 1.º, y que desde luego se ha de atribuir á defecto de la misma redacción; pero es indudable que necesitan corrección. Nada digimos acerca del contenido del artículo 2.º del mismo capítulo, en que se declara como de la *exclusiva competencia* del Ayuntamiento, no ya todo lo concerniente á la higiene, salubridad y tarifas; sino tambien lo que se refiere á las pompas, conducción de cadáveres etc. y tanto no es lo primero de su exclusiva competencia que creemos no estar lejano el día, en que la autoridad eclesiástica se haya de ver precisada á prohibir el *lujo* de esas pompas que ya reviste el carácter de *inmoral*; ya no falta sino aquello de los musulmanes: rodear aquellos pobres y miserables restos humanos de todo lo que significa vanidad y soberbia; y por último, como aquellos infelices, rellenar de comestibles las cajas mortuorias. De tal modo se ha paganizado esta nuestra sociedad, que ya no le ha quedado más que la *convicción* en la *sola existencia* de la *vida del cuerpo*: se obra ya en estos casos, como si el hombre fuera solo cuerpo y continuara *viviendo* en las regiones de la *materia*, en el *cuerpo* y por el *cuerpo*; por eso á *solo éste* se rinde culto y consideración, como si él solo constituyera el individuo humano: allí y nada más se reconcentran y terminan todos los ayes y todo el dolor por los males de la fatídica muerte: no se vé mas que una pérdida, una sola causa de dolor, esto es, la privación de la vida de aquél cuerpo, que sin saber porqué, ya no siente, ni conoce, ni ama, ni siquiera se mueve.

Es muy lógico el que así se despidan y den sepultura á sus muertos, los que han vivido encerrados dentro del círculo de esta vida terrenal, que sólo se extiende desde la cuna al sepulcro, como si el hombre fuera sólo un *tubo digestivo* que empieza á llenarse en la cuna y se lleva á vaciar en el sepulcro. Ya se vé por estas ligerísimas indicaciones que *lo de las pompas* es algo demasiado trans-

central para que esté regulado por solo el Ayuntamiento y el Concejal-Delegado, como se dice en el artículo segundo del capítulo 1.º.

Tambien es digno de notarse lo que se establece en el artículo 12 del capítulo 5.º respecto á las calles por donde se ha de verificar la conducción de los cadáveres, y son las que *designa el señor Alcalde* ó los *interesados*; por lo visto aún seguimos ignorando los actos que por necesidad han de estar legislados, ó por una *ley escrita ó consuetudinaria*: tales son todos los actos públicos y sociales, que se han de verificar bajo la dirección de la autoridad, sí; pero no según su voluntad y capricho y menos según el arbitrio de un simple particular ó particulares; por eso cabalmente se llaman públicos propiamente, porque han de ser realizados con la intervención de la Autoridad y según lo que prescribe la ley ó la costumbre, que es una verdadera ley, en estos casos y otros semejantes. Por otra parte, en el acto de la conducción el presidente nato es el Capellán, y bajo su dirección se ha de realizar este acto eminentemente religioso según todo lo ya establecido en cuanto al modo por *ley escrita ó consuetudinaria*.

Antes de terminar este primer punto de observaciones que interrumpimos para no molestar más á nuestros lectores, hemos de llamar la atención del Excelentísimo Ayuntamiento y de la Comisión respecto en lo que se establece en el artículo 18 del capítulo 5.º, en el cual, sin saber porqué, se convierte un privilegio perpétuo por su naturaleza en temporal: «Teniendo en consideración, dice el citado artículo 18, que el Excmo. Cabildo Catedral cedió gratuitamente el terreno en que se construyó el Cementerio, y la Fábrica costeó parte de las obras, se reserva el derecho de sepultura de 1.ª clase *gratis* por cinco años á los señores Capitulares y Beneficiados. Trascorrido dicho plazo quedan sujetos á la renovación que se establece en el artículo.

El Ayuntamiento designará previamente el terreno etc. etc.»

De lo consignado en este artículo se deduce entre otras cosas, la poca buena fé con que en este punto ha procedido la Comisión, al no consignar la cantidad con que la fábrica contribuyó muy respetable por cierto, consignada, según nuestras noticias en *acta* del Ayuntamiento, y lo que es peor, no respetar esta acta, en la que se dice que este privilegio es perpétuo;

pero prescindiendo de esto, debiera saber la Comisión que este privilegio es perpétuo por su naturaleza, ya que subsiste la misma causa por que fué concedido y el mismo sujeto ó entidad á que se concedió.—Derogar leyes y privilegios no transitorios, esto es, aquellos, cuya causa y sujeto subsisten idénticos, se llama *arbitrariedad*.

En efecto, en el citado artículo se ha intentado por la Comisión despojar al Cabildo-Catedral, con un atrevimiento y cinismo que no merecen nombre, de un derecho de propiedad legitimado por todos los derechos, pues, aunque en el momento presente se califique simplemente de *privilegio*, por tener enfrente la ley general de tarifas, él arranca y tiene toda su razón jurídica en un contrato oneroso, cuyo fundamento inmediato es la justicia conmutativa, á manera del contrato de *compra-venta*: este contrato estará, sin duda ratificado tambien, y así constará en acta, por la gratitud y consideración del Ayuntamiento contratante hácia el Cabildo Catedral que cede el terreno y costea las obras en su mayor parte con la exclusiva condición de que se le reserve una pequeña parte de lo mucho que él da al Ayuntamiento; hubiera sido menos injusto é inconsiderado que la Comisión hubiese empezado por pedir el rescindimiento del contrato para negar el privilegio, pues con su procedimiento ha demostrado, ó mucha ignorancia ó mucha falta de respeto y consideración, y de esto basta por hoy, toda vez que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento ha de ver el asunto por el lado de la justicia, y no por el de la arbitrariedad y de la tiranía.

(Se continuará.)

CRÓNICA NACIONAL

En Granátula (Ciudad Real) hace unos días estubo para realizarse una boda original, por la calidad de los novios.

El es cojo de nacimiento y manco, y tenía concertado el matrimonio con una mujer también coja y manca, y además baldada.

Ya todo preparado y delante de los padrinos (que también eran cojos) se le ocurrió al novio desistir de su pensamiento, y cada cual se fué á su casa en medio de una rechifla general.

Dice *La Publicidad*, de Barcelona, que un sujeto disfrazado de sacerdote repartía por los establecimientos de la capital unos papeles en los que estaba escrito:

«España desaparecerá si los españoles no detestan al funesto liberalismo, trampa de pillos para coger tontos, que ha pervertido y arruinado á la patria.—Donoso Cortés».

Ha sido robada en Lérida la oficina de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Los ladrones se llevaron 2.000 pesetas en metálico y 90 000 en efectos timbrados.

Para conseguir su intento, los ladrones alquilaron el piso superior, abriendo un boquete y descendiendo por una escala.

En Montilla ha sido detenido Arcadio Osuna Escobar, quien se presentó al Juez de instrucción, haciendo esta declaración:

«Tengo la creencia de que he sido envenenado por mi familia, y me he visto precisado á hacer sobre los envenenadores algunos disparos de arma de fuego.»

Informado el Juez de instrucción acerca de esa denuncia, las autoridades de Castro Río, de donde es vecino el presunto criminal, han comunicado telegráficamente que en efecto, éste había dado muerte á su cuñado Antonio Viso, herido gravemente á una hermana suya, y que no hizo blanco en su madre sobre la cual también había disparado el arma.

El delincuente es hijo de un escribano de la mencionada villa.

Es de aspecto repulsivo. Ha sido conducido á su pueblo, en donde cometió los delitos mencionados.

Ha sido promovido á la dignidad de Maestrescuela, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, en la vacante por defunción de don Juan María Troya, el presbítero don Fermín Echeverriay Echaguren, Canónigo de la sufragánea de Madrid Alcalá.

También ha sido nombrado Beneficiado de la Metropolitana de Santiago, en la vacante por promoción, de D. Ramiro Ciorraga, el presbítero D. Modesto Manselle Rodríguez.

Vacantes.—Se halla un beneficio en la Santa Iglesia Catedral de Palencia, por defunción de D. Félix Cuadrado y Alonso.

Al entrar en la villa del Porriño una joven de Torneiros llamada Carmen Pampillón, fue acometida por tres *Zulús* los cuales, después de taponarle los ojos, le embadurnaron la cara y las ropas que vestía.

Al pretender separarse de ellos, dió á uno con el regaton del paraguas que llevaba en la mano, tan fuerte golpe en un ojo, que se lo vació por completo.

La Voz de Guipúzcoa relata el siguiente curioso suceso:

«Cuando más animado se encontraba el martes último el Bulevar, pasó por dicho sitio el Santo Viático.

La banda municipal cesó de ejecutar el bailable que en aquel momento tocaba, é interpretó la Marcha Real.

Las máscaras, que momentos antes se entregaban á los transportes de la loca ale-

gría, se quitaron las carotas y se hincaron en tierra al paso de los Santos Sacramentos.»

Nada concreto se sabe respecto al carácter de una partida aparecida en término de Olocau del Rey, pueblo de Castellón, situado en terreno montañoso.

La opinión inclinase á creer que se trata del resto de una partida de malhechores que merodeaban por la provincia de Teruel.

La partida va perseguida por la benemérita y fuerzas del regimiento de Otumba.

El jefe de la comandancia, con las fuerzas de la benemérita, montadas, dirígese hacia el Maestrazgo. También van en esa dirección fuerzas de infantería de la guarnición de Morella.

En los centros oficiales no hay noticias nuevas desde ayer.

Se ha reconcentrado fuerza de la Guardia civil en Morella, Albocacer y San Mateo.

Dícese que la partida de Olocau cercó la masía de Moliner, disparando sus armas.

Nada se sabe si hubo muertos ó heridos, aunque se cree que no.

INSTANTANEA

«Como signo de la impunidad que alcanzan en estos tiempos ciertas contravenciones de la ley, tíjense nuestros lectores en las siguientes cifras.

Acaba de arrendarse por sesenta mil duros al año la explotación de los «recreos» en uno de los círculos de Madrid, á donde rara vez ha llegado la acción de las autoridades.

El tipo anterior de arrendamiento era la cantidad de cuarenta y cinco mil duros. Los contratistas del último período, que durante cuatro años pagaron esa suma, ahora elevada á sesenta mil, han liquidado su sociedad repartiendo beneficios por valor de un millón de pesetas.

No creemos preciso ningún comentario.

Mas por si lo fuera, dejamos la palabra á nuestro colega *El Socialista*, ó á cualquiera otro de los periódicos que combaten la actual organización de la sociedad. Bajo apariencias punto menos que lícitas, hay en el fondo de lo que acabamos de referir un verdadero crimen moral.»

Del «Heraldo de Madrid.»

SECCION DE CONSULTAS PARA EL CLERO PARROQUIAL

FUERO ECLESIASTICO

En esta materia conviene tener presente el Decreto llamado de *Unificación de Fueros*, expedido en 6 de Diciembre de 1863 por el tristemente célebre Gobierno llamado *provisional*. Después de la publicación de esta ley, que no ha sido reconocida por la Iglesia, ni concordada como se prometía en la misma ley, el fuero eclesiástico quedó reducido á su mínima expresión, como se ve por el texto del precitado decreto.

Dice así:

Art. 1.º Desde la publicación del presente Decreto, la jurisdicción ordinaria (civil) será la única competente para convocar.

1.º De los negocios civiles y causas criminales por delitos comunes de los eclesiásticos, sin perjuicio de que el Gobierno español concuerde, en su día, con la Santa Sede lo que ambas potestades crean conveniente sobre el particular.»

Siguen después los artículos suprimiendo los demás fueros, y siguieron los Gobiernos posteriores haciendo la misma *alcaldada jurídica* la que es bastante prueba de que todos son jobos de una misma camada, sin que hasta la fecha haya sido posible un acuerdo entre las dos potestades eclesiástica y civil, como había antes.

No obstante, el art. 2.º de la misma ley reconoce á los Tribunales eclesiásticos competencia para conocer en algunas causas.

Dice así:

Art. 2.º Los Tribunales eclesiásticos continuarán conociendo de las causas sacramentales, beneficenciales y de los delitos eclesiásticos, con arreglo á los sagrados cánones.

...del divorcio y nulidad del matrimonio; pero no de las incidencias respecto del depósito de la mujer, casa, alimentos... y demás asuntos temporales...

NOTAS MUNICIPALES

Como recordarán nuestros lectores, en la sesión del 5 del corriente, la corporación municipal acordó que las obras de ampliación del Cementerio se terminasen por contrata y en virtud de dicho acuerdo, se suspendieron aquellas; pero el día 9 de este mes, el Sr. Alcalde accidental, haciendo uso de sus atribuciones, volvió á reanudarlas, trabajando varios operarios hasta el sábado último.

El Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento, considerando una arbitrariedad lo hecho por el Sr. Alcalde, pidió en la última sesión testimonio del citado acuerdo de 5 del actual y otro de la carta de pago de los jornales devengados con motivo de las obras realizadas en el Cementerio desde el 9 hasta el 11, ambos inclusive.

Parece ser que este asunto está llamado á dar algún ruido.

El miércoles último, como anunciamos en el número anterior, se verificó la subasta de dichas obras, habiéndosele adjudicado en la cantidad de 900 pesetas á D. Isidoro García.

Para el lunes próximo á las 6 de la tarde, está citada la Junta Municipal, con objeto de tomar acuerdo respecto al presupuesto adicional y al Reglamento de Cementerios.

En dicha reunión se tomará acuerdo, cualquiera que sea el número de vocales que concurran.

El 20 del actual termina el plazo para la admisión de solicitudes de los aspirantes á la vacante de Médico de Beneficencia de esta Ciudad.

El domingo último, y con las formalidades prevenidas en el cap. VII de la vigente Ley de reclutamiento, se verificó en la sala capitular de este Ayuntamiento el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo.

He aquí el resultado:

Felipe García del Otero núm. 1; Ignacio Alonso Expósito, 2; Antonio García Cuervo, 3; Valentín García Gordón, 4; Manuel Pernas Laciana, 5; Pedro Alvarez Ruiz, 6; Nicéforo Pedro Blanco, 7; Antolín González Fernández, 8; Emiliano Villar Marcos, 9; Jesús Manuel Lombán, 10; Joaquín Geijo Vega, 11; Francisco Jarrín del Campo, 12; Manuel Rebaque García, 13; Angel Cordero González, 14; Pedro Sirera García, 15; Santiago Meléndez García, 16; Alberto Pallarés Ríos, 17; Manuel Alonso García, 18; Eduardo Ramos Vázquez, 19; Antonio Prieto Marcos, 20; Fidel García González, 21; Francisco Sarmiento Sirera, 22; Anselmo Fernández Soba, 23; Remigio Blanco Expósito, 24; Ricardo López Fernández, 25; Miguel Cordero Alonso, 26; Genaro García Geijo, 27; Casimiro Mendaña Riesco, 28; Germán Blanco Nieto, 29; Luis Pozuelo Sabando, 30; Vicente del Otero Plana, 31; Narciso González Silva, 32; Luis Blanco Soria, 33; Manuel Rico Diez, 34; Ernestino Villarrubia Sánchez, 35; Bartolomé Seco del Otero, 36; Domingo Murias Alvarez, 37; Anselmo Nistal Andrés, 38; Lucio Val Hernández, 39; Victor Fernández González, 40; Angel Mayoral Gil, 41; Alberto Santiago González, 42; Luis Bernabé Pardo Silva, 43; Juan Castro Prieto, 44; José Ferrero Aldonza, 45; Marcelo Panduro López, 46; Juan Matanzo Pérez, 47; Federico Puente Blanco, 48; Guillermo Rufino Blanco, 49; Ramón Florez Diez, 50; José López Carreto, 51; Faustino García del Otero, 52; José Vega de Cabo, 53; Angel Gómez Blanco, 54; Norberto Rodríguez García, 55; José Nistal Nistal, 56; Angel Martínez González, 57.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley, el Alcalde de esta Ciudad ha remitido al Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento tres copias literales del acta del sorteo, autorizadas con la firma de los Concejales, del Secretario y del Delegado de la Autoridad militar que concurrió al acto.

El primer Domingo del próximo mes de Marzo tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados.

DESDE HOSPITAL DE ORBIGO.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO. Mi querido amigo. Hoy á las 10 de la mañana llegó el Ilmo. Sr. Obispo á girar la Santa pastoral visita al arciprestazgo de la Ribera, dando principio á sus trabajos apostólicos por esta Villa.

Esperaban en la carretera la llegada de S. I. el Párroco Sr. Ramos, alcalde Sr. Delás y Juez Municipal Sr. Matilla el Ayuntamiento en pleno y casi todo el vecindario, que prorrumpió en entusiastas vivas al Prelado, en-

tusiasmo producido por el arraigado espíritu religioso de sus honrados habitantes y por ser la primera vez que recibíamos la visita del ilustre Pastor.

Inmediatamente se dirigió el Sr. Obispo á la Iglesia y durante el trayecto cantaron las mozas versos alusivos al acto.

Una vez en la Iglesia pronunció Su Ilma. un notable sermón basado en las palabras del profeta Joel *Scindite corda vestra et non vestimenta vestra*. Enseguida administró el Sacramento de la Confirmación á ochenta niños, siendo padrinos el reputado médico de esta localidad D. Apolinar de Vega y su distinguida esposa D.ª Mercedes Delás.

Por la tarde una comisión compuesta de los Sres. Delás, Otero, Vega, Martínez, Martín y Parámio, en representación de todas las clases sociales de la localidad, fueron á saludar y ofrecer sus respetos á S. I. acompañándole al inmediato pueblo de Puente á visitar la Iglesia y desde allí marchó en coche á Villares.

Después de las lluvias de estos días, asoma hoy Febo con todas sus galas favoreciendo mucho á los sembrados, que presentan un aspecto inmejorable.

Se han vendido partidas de patatas á 1'25 pesetas arroba.

De V. affmo. amigo

El Corresponsal

Febrero 13 del 99.

NOTICIAS LOCALES

Al Ministro de Hacienda.

La Comisión nombrada por los comerciantes é industriales de esta Ciudad para hacer las gestiones conducentes, á fin de que por quien corresponda sean oídas y atendidas las quejas de los perjudicados con los expedientes de defraudación, ha empezado con toda actividad á cumplir su cometido.

El primer acuerdo ha sido elevar una exposición al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo que ordene, por ahora, la suspensión de todo procedimiento de apremio contra los denunciados, procediéndose á la revisión de los citados expedientes y dando audiencia á los interesados para que aporten las justificaciones que juzguen necesarias á su defensa.

Dicha exposición, que irá suscrita por gran número de vecinos, está calcada en el artículo que respecto á dicho asunto publicamos en el HERALDO ASTORGANO, correspondiente al 10 del corriente.

En la tramitación de los expedientes se ha prescindido con buena ó mala fé de algunas de las reglas mas esenciales que prescribe el art. 174 del vigente Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de Comercio; adolecen, por lo tanto, de un vicio de nulidad tales expedientes, y nulos, por consiguiente son también los fallos dictados por la Junta administrativa.

Cierto es que la diligencia haciendo constar haberse hecho saber al industrial que el expediente que se le formaba, era de defraudación, aparece autorizada con la firma del interesado, y lo mismo lo que éste expuso en su defensa; pero sabido es que dicha diligencia fué firmada en blanco por los denunciados, llenándola después á su antojo los Investigadores de la Hacienda.

Aquí tenemos, pues, un caso original y jamás visto en ninguna clase de Tribunales; un funcionario, actuando en una misma causa de Fiscal y de Abogado defensor.

¿Pueden, pues, tener algún valor legal las diligencias practicadas para la formación de los expedientes de defraudación?

¿No son nulos á todas luces los fallos dictados por la Junta administrativa?

Esperamos que así lo reconocerá el señor Ministro de Hacienda, devolviendo la tranquilidad á muchas familias, que se hallan ya agobiadas por los múltiples recargos que hacen casi imposible la vida industrial.

Es escandaloso lo que á diario ocurre en la Estación del Norte á la llegada del mixto de las diez y media de la noche.

Una turba de maletas y golfos, entre los cuales se destacan también personas de no

muy buena catadura, se coloca á la entrada del andén, obstruyendo el paso á los viajeros y obligándoles á dar mil rodeos, si quieren penetrar en la Estación.

No se conforman con esto los aludidos *personajes*, sino que han llegado al extremo de amenazar con arma blanca al portero, de lo cual pueden testificar la Guardia Civil, cuyo auxilio fué reclamado una de las últimas noches por los empleados de la referida Estación.

Cierto es que se ha visto por dicho sitio alguno que otro Sereno, pero entendemos que los vigilantes nocturnos hacen mas falta en sus distritos que allí.

Los que deben bajar todas las noches son otros Agentes de la Autoridad, pero no como figuras decorativas, pues para desempeñar este papel, mejor están roncando ó chupando una *lamparilla* sino dispuestos á cumplir con su deber, amparando los derechos del viajero y llevando sin contemplación alguna á la sombra á cuantos maletas y golfos se hagan acreedores á tal correctivo.

Entre los viajeros que, procedentes de Manila, llegaron el 13 del corriente á Barcelona en el vapor correo trasatlántico *Montserrat*, se hallan nuestro querido amigo, D. Gumersindo Villegas, Gefe de Telégrafos que era en Ilo Ilo y su familia.

Han llegado en perfecto estado de salud, de lo cual nos alegramos, á la vez que les enviamos nuestra cordial bienvenida.

En los días 19, 20, 21 y 22 del corriente se verificará en esta Ciudad el cobro del tercer trimestre de la contribución territorial y de subsidio.

Nuestro distinguido paisano D. Eduardo García-Bajo Gullón, funcionario de la Dirección general de la Deuda, se halla desde hace unos días en París, donde ha ido comisionado por dicha Dirección, para ingresar en la Delegación de Hacienda de la capital de Francia una fuerte suma en valores del Estado.

En las primeras horas de la madrugada del miércoles último ocurrió un suceso, que no deja de tener gracia, no obstante las desagradables consecuencias del mismo, que de todas veras deploramos.

Un individuo que había abusado desmesuradamente de la bebida, se dirija en el estado que supondrán nuestros lectores á su casa, pero el alcohol le hizo olvidar su actual domicilio y se fué en dirección del que habitó hasta hace poco tiempo y que se halla en la barriada del *Bastión*.

Como la puerta se hallaba cerrada, el sujeto en cuestión, recordando las falsas entradas de aquellas viviendas, penetró por la huerta inmediata al taller de carruajes de D. Julian Sánchez y al salvar la tápia del primer corral, lo hizo con tan mala suerte, que dió con su cuerpo en tierra, ocasionándose en la caída la fractura de un brazo.

A los ayes del herido acudieron algunos vecinos, los cuales le condujeron á su verdadero domicilio, hallándose en la actualidad en estado relativamente satisfactorio.

Ha fallecido en Sevilla la señora doña Teresa Alonso Castrillo, hermana de nuestro ilustre paisano y estimado amigo, D. Demetrio Alonso Castrillo, Ministro del Tribunal de lo Contencioso y Diputado á Cortes por Valencia de D. Juan.

Nos asociamos de todas veras al inmenso dolor de la distinguida familia de la finada.

Los mozos pertenecientes á los reemplazos de los años desde el 1882 al 86, inclusive, pueden pasar á recoger las licencias absolutas en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Reserva de esta Ciudad.

Los de fuera de esta localidad, deben reclamar dichos documentos por conducto de la Alcaldía de sus pueblos respectivos.

HORA CIRCULAR

El día 19 del corriente á las 3 de la tarde tendrá lugar en Sta. Marta los cultos acostumbrados con su Divina Majestad espuesto, Rosario con letanía cantada, sermón y reserva del Santísimo.

AGRICULTURA Y MERCADOS

ÚLTIMOS PRECIOS.

Valencia de D. Juan.

Trigo canchal, á 45. 46 y 50 reales fanega Centeno, á 32 id. id.
Cebada, á 24 id. id.
Avena, á 21 id. id.
Entrada, buena.
Compras, regulares.
Tendencia á paja de granos.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, superior.
Muelas, á 14 reales hemina.
Garbanzos, á 36 reales hemina.
Habas, á 26 reales hemina.
Lentejas, á 14 reales y 1/2 hemina.
Patatas, á 4 reales y 1/2 arroba.
Vino, á 14 id. cántaro.
Huevos, á 90 centimos docena.
Cerlos cebados, á 70 y 74 reales arroba.
Ganado vacuno, regular.
Hortaliza, se vendieron 20 carros.

La Bañeza.

Trigo mocho, á 47 reales y 15 centimos y 48 fanega
Barbilla, á 43 y 20 centimos id. id.
Centeno, á 34 y 5 centimos ld. id.
Cebada, á 24 id. id.
Entrada, pequeña.
Compras, regulares.
Tendencia, baja á causa del tiempo.
Tiempo, de lluvia y aires.
Estado de los campos, superior.
Garbanzos, á 36 emina.
Habas, á 25 emina.
Patatas, á peseta arroba.
Huevos, á 75 centimos docena.
Cerdos cebados, á 54 reales arroba en bruto

El Corresponsal.

¿Quién es el responsable?

Publicado el decreto restableciendo las garantías constitucionales, la nación entra de nuevo en su periodo normal interrumpido durante tantos meses.

La previa censura no existe, y por lo tanto la prensa, sin temor al *lapiz rojo*, puede discutir y señalar á los responsables del desastre.

Hasta la fecha los periodistas, nuevos Jeremías, se limitaron á llorar nuestras desventuras y lo mismo ocurría con los políticos «que lloraban como mujeres, lo que no supieron defender como hombres» Desde ahora la cosa presenta nueva fase.

Esto de las responsabilidades está *sub judice* y nada se puede asegurar de lo que resulte. El Tribunal Supremo de guerra y marina discute en estos momentos del asunto, y el primer culpable que presenta ante la nación, decretando su prisión preventiva, es el general Jauenes. ¡Tan joven en su destino y tan desgraciado! A los tres días de estar encargado del mando del Archipiélago Filipino, se rinde Manila y el Tribunal premia al caudillo encerrándole en las prisiones militares.

Tampoco resulta muy correcta, la conducta de los Sres Montojo, Cervera y Toral, quienes no deben creerse muy libres al tratar de escudarse en las Cortes.

Este es el estado del asunto, en lo que al problema militar se refiere, estando divididas las apreciaciones; unos aseguran que la culpa fué de la Marina, y otros que del ejército y no falta quien, tratando de armonizar estas dos tendencias, afirme que fué de los unos y de los otros, colocando al frente de todos ellos al ilustre y jamás olvidado ex-ministro de Marina Sr. Bermejo, alma cándida, que no se explicaba, como la flota americana había atravesado la línea de 150 torpedos que su alto espíritu previsor había colocado..... en un trasatlántico que los conducía á Manila, confirmando el antiguo adagio de que «el español acuerda, pero acuerda tarde.»

También el Exmo. Sr. Conde de las Almenas, planteará en el Senado un debate, y según de público se dice, son muchos los datos que presentará tan ilustre aristócrata, para aclarar punto tan oscuro.

Romero Robledo, García Alís, Castelar y otros varios, piensan constituirse en tribunal nacional y desde la prensa y la tribuna señalar en tal forma á los culpables, que el partido de los *cándidos* cree ver ya

cien picotas y en cada una de ellas una cabeza.

No participamos nosotros de esta opinión, y desde luego afirmamos que de todo ello va á resultar un *magnífico pastel*, tan bien confeccionado, como todos los que nos han presentado nuestro prohombres. El Señor Montero Ríos gran maestro en el arte, empezó ya á batir la masa y señala como responsable nada menos que á la *prensa*, como si los periodistas fueran Presidentes del Consejo, Generales en Jefe ó Presidentes de la Comisión de la Paz ó que decretasen desde la Redacción, como si estuvieran reunidos los ministros. Por este camino, pueden calcular nuestros lectores, cual será el resultado de la campaña emprendida por tan insignes patriotas, que á última hora todos son unos santos.

A nuestro juicio, dejando á un lado la responsabilidad en que hayan incurrido el rancharo de un Regimiento ó un mozo de comedor de algun *Acorazado* de nuestras destruidas escuadras, que al fin serán los paganos, el responsable del desastre fué—y conste que no es idea nuestra sino de un distinguido político—¡El firmamento! que no echó á pique la escuadra americana antes de combatir con la nuestra.

Lo comunico al Sr. Conde de las Almenas por si no quiere perder tiempo.

CLARITO.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Ayer, como j. eves, se celebró Consejo en Palacio bajo la presidencia de la Reina.

Sagasta en su discurso resumen de la política, se extendió en largas consideraciones acerca del concierto con Navarra, confiando en que el conflicto ha de quedar solucionado satisfactoriamente.

La cuestión referente al propósito de Montero Ríos de dimitir la presidencia del Senado, dijo que había que considerarla como de delicadeza por parte de éste, para evitar el tener que presidir á los oradores que se proponen atacarle por su gestión como Presidente de la Comisión de París.

Sagasta negó rotundamente que la cuestión de la dimisión de Montero Ríos tenga carácter político.

Por último manifestó que estaba comprobado que la partida de Olocan (Castellón), ni es carlista ni de malhechores: lo que se creyó una partida, no era mas que un grupo, de 8 ó 10 hombres que habían salido al campo con el exclusivo objeto de dedicarse á la caza.

Dícese en los centros políticos que aún cuando sea aprobada el acta del Sr. Ribot, por ser la mayoría de los diputados de la Comisión afectos al Sr. Gamazo, se pedirá para admitirle en el Congreso votación por medio de bolas, recordando su gestión al frente del Gobierno Civil de Cádiz.

No obstante, muchos caracterizados ministeriales desmienten esta versión.

Hoy firmará la Reina el decreto sobre elección de Senadores vitalicios.

Parece cosa acordada que el debate sobre los sucesos ocurridos durante la guerra con los americanos, así en Cuba como en Filipinas, comenzará en el Senado, donde seguramente iniciará la discusión el Sr. Conde de las Almenas.

NUESTRA REGION

León

Ha fallecido en esta Capital la Srta. doña María de la Asunción Llamas Llamazares. Enviamos á su familia nuestro mas sentido pésame.

Ha sido convocada la Excm. Diputación provincial á fin de que se reuna en sesión extraordinaria el día 22 del corriente mes, á las once de la mañana, en su Casa Palacio, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación de su presupuesto adicional.
Reforma de las Escuelas Normales de esta ciudad.

Contestación á la comunicación del Ayuntamiento de esta capital referente á la can-

tidad con que está dispuesta á contribuir la Excm. Diputación para los gastos de instalación de un depósito general de sementales.
Y reforma del reglamento para el gobierno interior de los establecimientos provinciales de Beneficencia.

En la relación de los soldados muertos en el Ejército de operaciones de la isla de Cuba, aparecen los siguientes leoneses:

Matías Fernández Blanco, soldado de infantería, perteneciente al batallón de Lealtad, natural de Carneros, falleció el día 5 de Noviembre de 1897 en Habana á consecuencia del vómito.

José García López, soldado de infantería, perteneciente al batallón de Andalucía natural de León, falleció el día 17 de Septiembre de 1897 en Santa Rita (Santiago de Cuba) á consecuencia de enfermedades comunes.

La alcaldía de Priaranza del Bierzo cita al mozo del actual remplazo Higinio Gómez García cuyo paradero se ignora.

Zamora.

Copiamos de un diario de esta Capital, correspondiente al 15 del actual.

«Anoche y hora de las doce y media, intentaron cometer un robo en el establecimiento de bebidas que está situado en la carretera de la Estación, propiedad de doña Ludivina Alonso.

El caco, Francisco Fernández (a) *Varietas*, escaló una tapia de la casa de don Juan Fernández, introduciéndose en casa de Ludivina por una ventana, dejando en ella los zapatos, con el objeto de no ser oído.

La dueña de la casa se hallaba con su hija en uno de los bailes de la capital y sólo estaba en ella un sugeto que habitaba allí en calidad de huésped.

Al sentir ruido éste, se acercó al balcón y pidió auxilio, prestándosele enseguida los señores José Conde é Isidoro Pedrero, los cuales reconocieron la casa, dando por resultado encontrar metido entre los colchones al Francisco, el cual fué preso en compañía de su hermano Luis, que se hallaba á los pocos pasos de la casa oculto.

Hoy por la mañana han ingresado en la cárcel y el hecho ha sido puesto en conocimiento del señor juez de instrucción de la capital.»

Salamanca

Cortamos del último número del periódico de Madrid «La Ley», el siguiente suelto:

«Ha fallecido el diputado á Cortes por Ciudad-Rodrigo, señor Marqués de Flores Dávila.

En el mismo día de estar de cuerpo presente, parece que cierto individuo residente en esta corte, escribió una atenta carta al Presidente del Consejo de ministros, solicitando apoyo del Gobierno para la candidatura diputadesca en el distrito mirobriguense.» Sin comentarios.

Valladolid.

Ha quedado constituido el tribunal de oposiciones para la provisión de las escuelas vacantes en este distrito universitario, en la forma siguiente:

Presidente, don Felipe Molina; vocales, don Nemesio Alonso, don Joaquín Núñez, don Patricio Rodríguez y don Sergio Calvo.

Palencia.

Leemos en un periódico de esta Capital. «En el tren correo de Galicia iba anoche para Orense el sochantre de la catedral de Madrid, señor Pasos, acompañado de un hermano suyo.

Poco antes de llegar á la estación de Venta de Baños, el enfermo pareció dormirse y su hermano dejó de hablarle para no interrumpirle en aquel simulado sueño.

Pero, al verificarse en aquella estación el cambio de caloríferos, y hacerse preciso despertar al enfermo, vióse que éste había expirado.

Servicio telegráfico.

Consejo de Ministros.

Los impuestos de guerra.—A sus casas los guerrilleros.—Relevo de guarniciones.—No hay dimisión.—Libertad de prisioneros.—Viajes á las repúblicas.—Para poca salud...

Madrid 17, 4-10 m.

En el consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se tomaron los siguientes acuerdos: Que desde primero del pró-

ximo Abril cesen todos los impuestos creados con motivo de la guerra.

Conceder retiro temporal á los guerrilleros de las que fueron nuestras Antillas, en atención al estado de desfallecimiento en que se encuentran.

Ordenar al General Rios que releve las guarniciones de las Carolinas, Marianas y Palaos.

Rechazar la dimisión presentada por el Sr. Montero Rios de Presidente de la alta Cámara

Dar libertad á 3.068 tagalos que se hallan presos en España y en sus posesiones.

Conceder á la Trasatlántica una subvención, para que haga algunos viajes á las repúblicas Sud-Americanas.

Se habló tambien de la conveniencia de vender las Carolinas, Marianas y Palaos, acordándose que se hagan gestiones en dicho sentido.

Muerte de Faure.

Madrid, 17—5 m.

Ayer á las seis de la tarde falleció repentinamente en París el Presidente de la República francesa Mr. Félix Faure.

Hallábase á dicha hora sentado, cuando de repente se sintió enfermo, falleciendo á los breves momentos.

Dicha muerte ha producido inmensa sensación en todo París.

La asamblea de Zaragoza

La sesión de ayer.—Oratoria violenta. Basta de discursos. Come el rosario de la aurora.

Madrid 17—6 m.

En la reunión celebrada ayer por los productores en Zaragoza, se pronunciaron violentísimos discursos, en favor de la regeneración del país.

El Presidente, al ver los vuelos que iban tomando algunos oradores y la atmósfera caldeada del salón, negó la palabra á varios Delegados, produciendo dicha negativa una confusión y un tumulto espantosos y oyéndose varios mueras al Presidente.

Sobre la muerte de Faure.—Venta de un dique.

Madrid 17—11 m.

Telegramas que acaban de recibirse de París dicen que el Presidente de la República falleció á consecuencia de un ataque de apoplejía.

La compañía trasatlántica ofrece 600.000 pesetas por el dique de la Habana.

El Gobierno ha acordado traer á Cádiz el dique de Subic.

SANTORAL.

SABADO.—S. Simeón, ob., S. Máximo, San Claudio y S. Eladio. I. P.

DOMINGO.—I de Cuarema.—S. Conrado, abad, y S. Gabino.—En Valencia Nuestra Señora de Campanar.—Indulg. plenaria.

LUNES.—S. León y S. Eleuterio, ob y mártir.—En Constantinopla, S. Nemesio, Santa Irene, Santa Barbada y Santa Paula.—Ind. Plen.—Ayuno.

MARTES.—Sts. Maximiano, Félix, Ovidio y Severiano.—I. P.—Ayuno.—Anima.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

Agenda de Bufete
O LIBRO DE MEMORIA,
DIARIO PARA 1899.
Vendese en la Imprenta y Librería de la Viuda e Hijo de López, al precio de 1'50 ptas.

CASA EN ARRIENDO

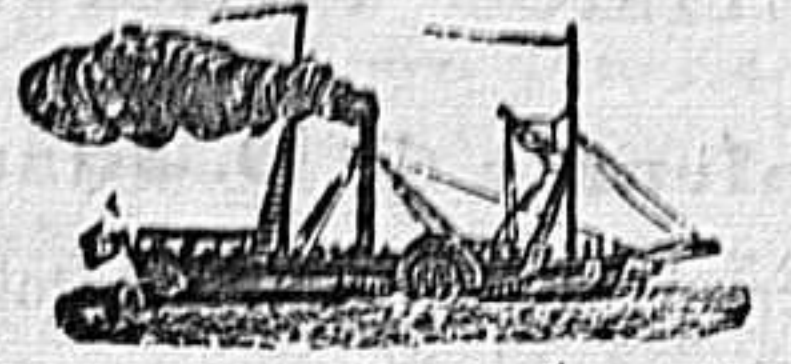
ASTORGA

Hace esquina y tiene fachada a la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habito veinte años D. Vicente Pallares; tiene dos pisos, comercio, bodega, almacén y oficinas. Para mas informes, dirijirse a **D. Mateo Marti-nez Sobas**, vecino de la misma.

FARMACIA
DEL LICENCIADO
D. Paulino Alonso Lorenzana,
Pio Gullón, 23 - ASTORGA - Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, **1'50 pesetas.**
Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.
Usando los **Polvos dentrificicos** de la misma casa, se logra dar fortaleza a la encía
Frasco de Elixir a **una peseta** —Caja de Polvos **0'50 pesetas.**
Sabañones.—Se curan empleando el **TOPECO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 ptas.**



VIAJES ECONÓMICOS al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Los que deséen trasladarse á dichos puntos pueden dirijirse al Representante de la compañía Hamburguesa, en Astorga, **Juan Rodríguez**, calle de Santa Lucía, 14.—Horas de despacho: de 12 á 2 de la tarde.

EN LA TAHONA

de Porfirio Torrellas

se vende pan superior de primera clase, por piezas y á peso. Venta de salvados.

A LOS AFICIONADOS Á LA JARDINERÍA

BENIGNO POSTIGO, jardinero del Ayuntamiento admite toda clase de encargos en árboles frutales y de adorno, lo mismo que plantas de estufa y para salones, y semillas de flores, de hortaliza y forrajeras para pastos.—Conociendolas principales casas de España en dichos artículos, garantiza la bondad de los mismos y la economía en los precios.

Casa Cristiana para Hospedajes

fijs ó de temporada más ó menos larga, á cargo de una familia religiosa y con precios relativamente módicos y siempre equitativos.

PLAZA DEL ANGEL 13 Y 14, 1.º IZQUIERDA, MADRID.

(Encima del principal). Hay ascensor.

No tiene muestra ni señal alguna externa.

En Astorga dará más detalles **D. Pedro Domínguez Ramos**, Platería de Ramos,

OBRAS DEL DOCTOR

D. MARCELO MACÍAS,

Director del Instituto de Orense.

Q. HORACIO FLACO.

EPÍSTOLA A LOS PISONES

Traducida en prosa y anotada, con prólogo, Biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética.—Un tomo en 4.º, 2'50 ptas.

POETAS RELIGIOSOS INÉDITOS

DEL SIGLO XVI,

Sacados á luz; con noticias y aclaraciones

Un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas.

Véndense dichas obras en la Imprenta de este periódico.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

CONFESSARIII SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore **RICHARDO SABUGO,**

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

HARMONÍAS
ENTRE LO SENSIBLE Y LO SUPRASENSIBLE
EN FORMA DE DISCURSOS ORATORIOS
POR EL PRESBITERO
D. JUAN ALVAREZ VEGA.

Un tomo, en rústica 5 pesetas y en holandesa fina, 6'50.

HISTORIA UNIVERSAL

por **CESAR CANTU**

desde los tiempos más remotos hasta nuestros días vertida al español en vista de las reformas y correcciones hechas por el autor en la última edición italiana por distinguidos literatos, y continuada hasta 1388, bajo la dirección de **Don Francisco Nacente y Soler**, autor de varias obras científicas é históricas.

Ilustrada con un Atlas de más de 500 láminas que forman la historia más completa de trajes, armas, muebles monumentos etc., desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, por **Hermann Weiss**, aumentada con centenares de figuras correspondientes á la *Indumentaria Española* y á la *Arqueología de todas las épocas.*

Esta importantísima obra consta de 11 tomos en 4.º mayor, de compacta y clara lectura y otro tomo ó Atlas de láminas.

Precio de la obra encuadernada, **85 ptas.**

Abundantísimo surtido en obras de todas clases para los Sres. Sacerdotes. Misales, Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, Diurnos, Rituales, etc.—Libros rayados para el comercio y en blanco, cuadernos en folio, medio y cuarto de folio.—Papel de hilo de varias clases y precios, en blanco y rayado para música.—Papel de cartas y sobres en estuches y paquetes.—Libros de Actas y modelación para Juzgados Municipales.

Menaje completo para Escuelas.

Estatuas religiosas.

HERALDO ASTORGAÑO

PERIÓDICO BISEMANAL.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA PROVINCIA.

SE PUBLICARÁ, POR AHORA, LOS MARTES Y VIERNES

COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Astorga, un mes.	0'50 pesetas.
Fuera de Astorga, trimestre.	1'75 id.
Id. id. semestre.	3'50 id.
Id. id. un año.	7'00 id.